



RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE CONTROL INTERNO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LOS
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SU PRIMERA CANCELACIÓN DE LOS
CONSULTORES DE LÍNEA DEL HOSPITAL DR. BENIGNO SANCHEZ DEL GAMQ,
GESTIÓN 2020 y 2021 - INF. D.A.I. N°12/2023

En cumplimiento del Programa de Operaciones Anual de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo (GAMQ), correspondiente a la gestión 2022 (Auditorías no programadas), y en cumplimiento al Memorándum GAMQ/DESP-M.A.E. N° 350/2021 del 23 de diciembre de 2021 y Memorándum DAI N° 15/2022 del 1 de abril de 2022, emitido por la Dirección de Auditoría Interna del GAMQ, se realizó la Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contratación y su Primera Cancelación de los Consultores de línea del Hospital Dr. Benigno Sánchez del GAMQ, gestión 2020 y 2021.

Objetivo

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico Administrativo y otras normas legales aplicables, referente a los Procesos de Contratación y su Primera Cancelación de los Consultores de línea del Hospital Dr. Benigno Sánchez del GAMQ, gestiones 2020 y 2021.

Objeto

El objeto del examen comprendió los Procesos de Contratación y su Primera Cancelación de los Consultores de Línea del Hospital Dr. Benigno Sánchez del GAMQ, gestión 2020 y 2021, así como la documentación e información relacionada con el mismo, consistente principalmente en:

- Registros de Ejecución de Gastos, emitidos por el Sistema Integrado de Gestión Pública (SIGEP) del GAMQ, que registran la primera cancelación de sueldos y salarios de los Consultores de Línea del Hospital Dr. Benigno Sánchez del GAMQ y los Procesos de Contratación adjuntos en los mismos.
- Documentación proporcionada por Lucy Cayoja Tordoya, Responsable Archivos Hospital Dr. Benigno Sánchez del GAMQ, mediante nota N° CITE/ARCH-LCT/14/2022 recibida el 08 junio del 2022, referente a los Comprobantes de Ejecución de Gastos.
- Otra documentación relacionada con el objetivo del examen.

CONCLUSION

De acuerdo al análisis y evaluación efectuado en la “Auditoría de Cumplimiento a los Procesos de Contratación y su Primera Cancelación de los Consultores de Línea del Hospital Dr. Benigno Sánchez del GAMQ, gestión 2020 y 2021, se determinó que el Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo, no cuenta con controles adecuados respecto al objetivo de la auditoría, las mismas se encuentran reportadas en el Acápite N° 2. Resultados del Examen, del presente informe.

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto en el punto 2 “Resultados del Examen” del presente informe, recomendamos a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo:



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUILLACOLLO
“DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA”

En cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997 y en aplicación de la Norma 306.09 de las Normas de Auditoría Gubernamental aprobada por Resolución N° CGE/097/2012 de 27 de agosto de 2012, la Máxima Autoridad Ejecutiva, dentro de los diez días hábiles de recibido el informe, emitirá por escrito su pronunciamiento sobre la aceptación o no de las recomendaciones. En caso de no aceptar deberá fundamentar su decisión.

Asimismo, dentro de los diez días hábiles siguientes de vencido el plazo establecido en el párrafo anterior, la Máxima Autoridad Ejecutiva presentará a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) un cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, debidamente suscrito por dicha autoridad y los responsables de su ejecución, estableciendo tareas a realizar y plazos para la implantación de cada una de ellas, de manera que constituya una base referencial para que la UAI efectúe el seguimiento respectivo al cumplimiento de las recomendaciones.

Es cuanto se informa, para fines consiguientes.

Quillacollo, 07 de noviembre de 2023